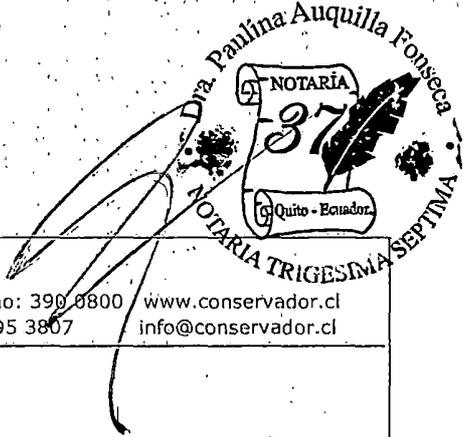


CBRS
 Conservador de Bienes Raíces
 de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 8800 www.conservador.cl
 Santiago Fax: 695 3807 info@conservador.cl



**Certificado
 Registro de Comercio de Santiago**

El Conservador de Bienes Raíces y Comercio que suscribe, certifica que no hay constancia al margen de la inscripción social de fojas 51442 número 35889 del Registro de Comercio de Santiago del año 2010 correspondiente a la sociedad "CFR International SpA", que el o los accionistas de ella, o la respectiva Junta de Accionistas, hayan acordado su disolución anticipada al 26 de enero de 2015.

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de \$2.300.

Santiago, 27 de enero de 2015.

El Ministerio de Justicia de Chile
 Certifica la autenticidad de la firma de
 don.(ña) *[Firma]*

Santiago, 30 ENE 2015

VICTORIA GÓMEZ LAGOS
 Oficial de Legalizaciones

Art. 345 CPC. Se legaliza firma, no contenido
 Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile
 Firma del Señor *[Firma]*
 30 ENE 2015
 LAURA DE LA VEGA FERNÁNDEZ
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
 Oficial de Legalizaciones
 DILIGENCIA N° 2014-17-01-37-D



Carátula: 9334705

Quito, s...

[Firma]
 Dra. Paulina Auquilla Fonseca
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



Cód. de verificación: cvn-8e6fb1-0
 www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799.
 La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad
 y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl,
 donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión.
 Documento impreso es sólo una copia del documento original.



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 378/2015

Quien suscribe ARMENIA ISABEL ALVAREZ CAICEDO, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de LAURA DE LA VEGA FERNANDEZ, OFICIAL DE LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 6 de Febrero del 2015

**ARMENIA ISABEL ALVAREZ CAICEDO
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES**

Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 50,00

LEG<<59>> <<SANTIAGO>> <<790879>>

